



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0036689/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Cynthia Soledad PUCHETA (Mat. 200408374), por el cual solicita se la autorice a cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica sin tener aprobadas las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Pucheta;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**


RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Cynthia Soledad PUCHETA (Mat. 200408374) a cursar y rendir la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° 643


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANATO
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC